

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 436

5 de noviembre de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 11 aprobada el 1 de febrero de 2021, según enmendada, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Acueductos Rurales de Puerto Rico adscrito a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 11 aprobada el 1 de febrero
2 de 2021 y según enmendada, para que lea:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus análisis, hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, en o antes **[del 31 de agosto de 2021]** *del 28 de*
5 *febrero de 2022.*”

6 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.